



PODER ESPECIAL

Yo, MAURICIO SAMPER CADAVÍD en mi calidad de APODERADO GENERAL de la compañía SAMBA ENTERPRISES S.A. domiciliada en CIUDAD DE PANAMA, PANAMA otorgo Poder Especial pero amplio y suficiente cuando en derecho se requiere, a favor del Dr. Andrés Fernández-Salvador Chauvet abogado y/o Ab. Álvaro Mejía Salazar de la firma FERNANDEZ-SALVADOR ABOGADOS, con domicilio en la ciudad de Quito, República del Ecuador, como su(s) MANDATARIO(S), para que a nombre y en representación de la MANDANTE, en forma individual o conjunta, realicen en el territorio y jurisdicción del Ecuador, lo siguiente:

1. Comparecer con voz y voto a las Juntas Generales de Accionistas de la compañía VALLE DEL SOL S.A. VALDESOL en la cual la Mandante es accionista; suscribir las actas respectivas y realizar todos los actos y derechos societarios que les corresponde a los accionistas, sin limitación alguna; adicionalmente, los mandatarios quedan facultados para, en forma individual o conjunta, presentar ante las autoridades competentes, las certificaciones respecto de la existencia legal de la compañía mandante, lista completa de sus accionistas y/o socios y demás información y certificaciones que la Ley de Compañías y demás normas legales determinen.
2. Para los fines antes indicados, podrán los mandatarios presentar reclamos, quejas, impugnaciones, consultas, solicitudes, peticiones, demandas y ejercer cualquier acción legal, judicial o extrajudicial, como actora o demandada, ante los tribunales ecuatorianos o extranjeros, incluido tribunales de conciliación, mediación y arbitraje, confiriéndole para el efecto, todas las facultades generales y especiales que la ley ecuatoriana concede en el art. 44 del Código de Procedimiento Civil, quedando facultado para delegar este poder a otra persona o personas y revocar tales delegaciones y sustituciones. Podrá también el/los MANDATARIO(S) recusar jueces y reconocer firmas, así como presentar y contestar demandadas y reconvenções, realizar todos los actos relacionados con la prosecución del juicio o juicios necesarios para la ejecución del mandato y exigir a terceros el cumplimiento de sus obligaciones; rendir pruebas e impugnar las contrarias, presentar y tachar testigos, nombrar peritos y recusarlos, apelar y presentar los recursos ordinarios o extraordinarios permitidos en derecho y desistir de ellos y demás actos análogos.
3. Podrá el/los MANDATARIO(S) delegar la ejecución de este mandato, si así lo consideran pertinente.

Fecha: 17 DE DICIEMBRE DE 2009

Nombre: MAURICIO SAMPER CADAVÍD

Cargo: APODERADO GENERAL SAMBA ENTERPRISES S.A.

FIRMA:

mauricio samper
cc#120741

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO

ANTE MI, FRANCISCO CLAUDIO GONZALEZ, Notario Público y uno de los Notarios de Bogotá, D.C. Compreso, **JOSE MAURICIO SAMPER CADAVIO**

certificado con el No. **120741 DC**
bogotá

Este documento es auténtico en tanto que lleva la firma del suscripto y que ésta es la que usa el suscripto en Bogotá, D.C.

8 ENE. 2010

Fecha: **ALFONSO C**

Presentada para autenticar la firma que antecede a al suscripto Carlos Ricardo Solorzano, Cónsul de Ecuador en Bogotá, certifica que es auténtica siendo la que usa la señora:

NELSY RAQUEL MUNAR JARAMILLO
Jefe de Legalizaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, en todas sus actuaciones.

Autenticación No. **6/10**
Arancel: III-15-7 Valor: USD \$ 50,00
Fecha: 28 DC ENERO DEL 2010
No. de Folios: 1 (uno)
El suscripto no asume responsabilidad alguna por el contenido de este documento.

CRLOS RICARDO SOLORZANO MANTILLA
CONSUL DEL ECUADOR
EN BOGOTÁ



NOTARIA 31 DE BOGOTÁ
DE ALFONSO CLAUDIO GONZALEZ
1926-1934 AD

FECHA DE VENTA **0034040**

Cat. Concepto Valor Cat. Total
249 ALPH 1210,00 2 2420,00

Total Cat. Cat. IVA 10% IVA 10%
2420,00 237,20 2657,20
IVA 10% IVA 10%
2657,20 282,20 2940,00

Alquiler

Concepto IVA 10%

3 de Enero de 2010
Calle 117 No. 6a-19 Tel: 6121690 6374899
Iva: Regimen Comun - Actividad Ica 7411
No somos retenedores de IVA

Superintendencia de Notarías y Registro Civil
El Director de Notarías
Certifica que el suscripto
que autorizó el presente documento
se encontraba ese día
en ejercicio del cargo